

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS322/34  
21 de agosto de 2009

(09-3979)

Original: inglés

## ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS RELATIVAS A LA REDUCCIÓN A CERO Y LOS EXÁMENES POR EXTINCIÓN

### Recurso del Japón al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

#### Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2009, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

---

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Estados Unidos - Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción - Recurso del Japón al párrafo 5 del artículo 21 del ESD*, WT/DS322/AB/RW. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Es un documento de carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido: el Sr. Giorgio Sacerdoti, como Presidente de la Sección, y las Sras. Lilia Bautista y Yuejiao Zhang, como Miembros.

---